



Medidas Contra la Ocupación Ilegal de Viviendas en Baleares

La ocupación ilegal de viviendas en España está viviendo un repunte alarmante en los últimos meses. En las Islas Baleares contamos con una instrucción especial por parte del Fiscal Superior de Baleares, Bartolomé Barceló, que hace poco más de un año dotó a las fuerzas de seguridad con una autorización especial para desalojar las viviendas ocupadas sin necesidad de intervención de un juzgado en los casos claros.

La instrucción habilita a la policía a actuar incluso después de las primeras 48 horas de la ocupación del inmueble con la denuncia del propietario. La instrucción no distingue entre primeras residencias o propiedades de uso vacacional y ha dado un marco legal necesario para atajar el problema de forma efectiva. Cuando el ocupante no sea capaz de presentar ningún documento que acredite su residencia las fuerzas de seguridad pueden ejecutar el desalojo directamente.

El resultado de esta instrucción, pionera en España, ha confirmado una reducción notable de las denuncias interpuestas en los Juzgados. Ahora, para reforzar la seguridad jurídica, el Colegio de Abogados de Baleares se ha sumado a la petición del Colegio de Abogados de Barcelona para que

los jueces puedan desalojar una vivienda ocupada en menos de 48 horas. Nuevamente, serán los "okupas" quienes tendrán que acreditar el arrendamiento o título de propiedad sobre la vivienda.

Este freno a las mafias delictivas que aprovechan la maraña legal reinante en otras áreas de España para desarrollar su negocio está dando frutos evidentes en la Islas Baleares. Otras regiones de España ya se han interesado por la Instrucción dictada por el Fiscal Barceló y desde ABINI apoyamos las iniciativas que se están tomando para preservar el derecho a la propiedad. Este esfuerzo debe ir siempre acompañado de todas las medidas sociales necesarias para dotar una vivienda a los más necesitados, pero dejando al margen a quienes delinquen a la hora de ocupar la vivienda de propietarios ya sean nacionales o internacionales.